



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

15 FEB. 2023 19:03:01

Entrada **257500**

Sobre la no financiación de un medicamento que reduce un
64% la mortalidad del cáncer.

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambronero Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **la no financiación del principio activo CABOZANTINIB EN COMBINACIÓN CON NIVOLUMAB.**

Congreso de los Diputados a 15 de febrero de 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 10 de enero de 2023 procedí a presentar escrito con número de registro 250886 solicitando información sobre la falta de financiación del principio activo **CABOZANTINIB EN COMBINACIÓN CON NIVOLUMAB. Este principio activo es un medicamento huérfano (medicamento que cubre patologías raras y que engloban a una pequeña parte de la población). Se trata de un medicamento para tratar el cáncer de células renales (también llamado cáncer de riñón o adenocarcinoma renal) (CCR).**

Dicho escrito se hizo junto con otros 49, todos referentes a distintitos principios activos para el tratamiento de diversas patologías. Este trabajo se hizo de manera pormenorizada, primordialmente por respeto a cada enfermo y enfermedad, ya que entendemos que no todas las enfermedades son iguales, y mucho menos el motivo por el que se ha desestimado su financiación.

El día 9 de febrero de 2023 recibimos respuesta sobre los 50 medicamentos consultados, todos ellos en un **único documento**, e indicándonos un enlace para que nosotros extraigamos la información, sin darnos más explicación sobre la desestimación de la financiación de los mismos.

En el caso del principio activo señalado, el motivo es que *“la Comisión acuerda proponer a la Dirección General la no aceptación de las alegaciones y, por tanto, la no inclusión de esta nueva indicación en la prestación farmacéutica del SNS, teniendo en cuenta la existencia de medicamentos u otras alternativas terapéuticas similares a menor precio o inferior coste de tratamiento, así como criterios de racionalización del gasto público e impacto presupuestario del SNS”*

El cáncer de células renales, es el tumor maligno más frecuente del riñón y representa aproximadamente el 2-5% de todas las neoplasias malignas en el adulto. El principio activo CABOZANTINIB, está financiado sólo para pacientes que han recibido otros tratamientos fallidos, es decir, cuando la enfermedad está ya avanzada. En su lugar y en una primera instancia, se administra SUTENT, por un importe mucho menor (2347,92€, frente a los 6714,15€ del CABOZANTINIB), pero a su vez, es considerablemente menos efectivo, con una mayor tasa de mortalidad. Recaltar que CABOZANTINIB se usa como monoterapia, y los resultados han demostrado que CABOZANTINIB en combinación con NIVOLUMAB, ha mostrado grandes beneficios en las tasas de supervivencia sostenida y respuesta como tratamiento de primera línea en pacientes con carcinoma de células renales avanzado en el ensayo fase 3. En un análisis exploratorio de subgrupos de 75 pacientes con rasgos sarcomatoides, la combinación de NIVOLUMAB y CABOZANTINIB mostró beneficio en esta población típicamente asociada a un mal pronóstico, reduciendo el riesgo de muerte en un 64% frente a SUTENT.

Por todo ello, se solicita al Gobierno que dé respuesta a las siguientes preguntas:

1. Sabiendo que el principio activo CABOZANTINIB EN COMBINACIÓN CON NIVOLUMAB se usa para tratar el cáncer de células renales (también llamado cáncer de riñón o adenocarcinoma renal) (CCR), ¿se replantea el Gobierno su financiación a través del SNS?
2. ¿En qué precio cuantifica la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios el prolongamiento de la vida humana?
3. ¿Qué precio debe de tener un medicamento para que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios considere que es rentable prolongar una vida y retardar el desarrollo de una enfermedad?

Pablo Emérito Cambronero Piqueras.

Grupo Parlamentario Mixto.

